

ANUNCIO

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE ENMIENDAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES PRIVADAS SOCIOSANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas sociosanitarias sin ánimo de lucro, correspondientes al año 2021 en sesión de fecha 15 de septiembre 2021 y de acuerdo con el que establece el artículo 8 de la mencionada convocatoria, por la presente se hace público el listado de solicitudes presentadas con deficiencias a los efectos de requerir a los interesados que figuran porque en el plazo de 10 días hábiles lo reparen con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC

Se establece los siguientes listados de solicitudes presentadas con deficiencias, quedando de la siguiente forma:

Solicitudes presentadas con deficiencias:

Nº	NOMBRE ASOCIACIÓN/ENTIDAD	NIF	DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE
1	ASOCIACIÓN CELESTE	G57819427	- Fotocopia DNI representante de la entidad o asociación. -Estatutos asociación legalizados. -Anexo 1 -Anexo 2 -Balance de gastos e ingresos -Anexo 4 -Subvención que solicitan al ayuntamiento.
2	ASOCIACIÓN PLENITUD	G166481007	-Balance de gastos e ingresos
3	ACTEF	G57491300	- Fotocopia DNI representante de la entidad o asociación.
4	ASOC. ASPERGER	G57890097	-Certificado del nº total de personas atendidas y el nº de personas atendidas en el municipio de Sta. Eulària.
5	PROYECTO JUNTOS	G57931867	- Proyecto. - Fotocopia DNI representante de la entidad o asociación. -Copia compulsada CIF de la entidad o asociación. -Documento acreditativo inscripción CAIB.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			<ul style="list-style-type: none">-Estatutos legalizados.-Balance de gastos e ingresos.-Certificado c de los datos bancarios de la entidad.- Certificado del nº total de personas atendidas y el nº de personas atendidas en el municipio de Sta. Eulària.-Subvención que solicitan al ayuntamiento.
--	--	--	--

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulalia.net).

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,